



NEIGHBORHOOD SERVICES DEPARTMENT



INFORMACIÓN DE PROGRAMA LOVE YOUR BLOCK 2026



En asociación con Departamento de Servicios de Agua de Phoenix y
Departamento de Obras Públicas de Phoenix



PROGRAMA LOVE YOUR BLOCK

El programa Love Your Block (LYB), administrado por el Departamento de Servicios a Vecindarios (NSD) de la Municipalidad de Phoenix, es para grupos vecinales y/o grupos de vigilancia de cuadras interesados en marcar la diferencia en su comunidad. El programa está diseñado para mejorar los vecindarios y aumentar el compromiso cívico, con asistencia técnica y oportunidades de financiación de subvenciones del NSD y sus socios. LYB ofrece talleres dirigidos por instructores diseñados para proporcionar información pertinente, recursos y habilidades de compromiso a los residentes del vecindario, que dan lugar a colaboraciones y asociaciones que podrían aportar un impacto positivo a sus respectivas comunidades.

LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA LYB SON:

- Reducir el deterioro y embellecer los vecindarios.
- Involucrar a las partes interesadas actuales y nuevas dispuestas a participar en los esfuerzos de mejora del vecindario.
- Desarrollar la capacidad del vecindario mediante la ejecución de un Proyecto sostenible con un impacto positivo.

Embellecimiento del Vecindario y Reduccion de Deterioro	Atraer a Partes Interesadas	Desarrollar la Capacidad del Vecindario
Mejorar la estética y cohesión del vecindario por medio de poner en marcha proyectos de mejora dirigidos por los residentes.	Atraer a participantes nuevos y existentes que produzcan un impacto en los proyectos de voluntarios y crearán oportunidades de colaboración en los esfuerzos de mejora de la comunidad.	Poner en marcha un proyecto sostenible en la comunidad para que produzca un impacto positivo en el vecindario.

La concesión de subvenciones es una de las oportunidades que ofrece el Programa LYB para alcanzar estos objetivos. Se anima a los grupos de vecindarios y vigilancia de cuadras que cumplan los requisitos y figuren en Neighborhood LINK a que soliciten subvenciones de hasta \$5,000 para llevar a cabo un proyecto sostenible en su comunidad.

Los beneficiarios de subvenciones concedidas serán responsables de gestionar la finalización de sus proyectos propuestos dentro del plazo de tiempo establecido, así como de buscar y

seleccionar socios comerciales o proveedores que presten servicios para completar su proyecto a un costo razonable. Se anima a los beneficiarios a identificar empresas locales que estén comprometidas al éxito de la comunidad.

REQUISITOS PARA SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN LYB

- Ser un grupo vecinal activo que figure en el Neighborhood LINK del NSD desde enero de 2026, y como muy pronto, antes del 27 de abril de 2026.
- Debe proponer el alcance y el presupuesto de un proyecto que beneficie al vecindario/comunidad y sea accesible para sus residentes. La propuesta debe incluir un plan de mantenimiento para el proyecto propuesto, si procede.
- Debe contar con un mínimo de tres miembros del grupo vecinal implicados en el proyecto propuesto.
- Debe demostrar la capacidad de completar el proyecto en un plazo de seis meses (extensiones al plazo de tiempo pueden ser concedidas a discreción del Administrador del Programa de LYB).
- Si el lugar propuesto para el proyecto se encuentra en una propiedad privada, el solicitante deberá presentar una carta de autorización por escrito del dueño de la propiedad, junto con la solicitud rellena.
- La solicitud completa deberá recibirse antes de la fecha límite, **5 p.m. martes, 26 de mayo de 2026**.
- Si se les concede, los solicitantes deben poder asistir al taller obligatorio de LYB el **sábado, 29 de agosto de 2026**, junto con otros tres a seis miembros del grupo vecinal.

Los beneficiarios de subvenciones anteriores no podrán volver a solicitar una subvención en un plazo de dos años.

El proceso de revisión de las solicitudes de subvención LYB será gestionado por el responsable de LYB y puntuado por un comité de revisión formado por personal municipal y líderes comunitarios (que no solicitan la subvención). La propuesta con la puntuación más alta de cada Concejo Municipal recibirá una subvención LYB. Se concederán un total de ocho subvenciones, de hasta \$5,000 cada una. Si no se recibe ninguna solicitud/propuesta de un distrito de la Municipalidad, se concederá la subvención LYB al solicitante con la siguiente puntuación global más alta.

REQUISITOS PARA EL BENEFICIARIO DE UNA SUBVENCIÓN DE LYB

- Como parte del desarrollo del liderazgo, se anima a los grupos vecinales que reciben subvenciones LYB a que manejen y dirijan sus propios proyectos. Los grupos son responsables de desarrollar el alcance de su proyecto, gestionar su presupuesto y ejecutarlo.

- Los beneficiarios deben investigar e identificar a los proveedores para su proyecto y presentar cotizaciones de precios estimados junto con la solicitud.
- Los beneficiarios deberán presentar facturas por cada gasto identificado en el presupuesto del proyecto, que serán pagadas directamente por el personal de LYB. Las facturas deberán reflejar el precio más razonable que el grupo haya podido encontrar para mantenerse dentro del presupuesto.
- Sólo se desembolsarán fondos para una factura actual del proveedor que incluya un número de factura único, fecha y total. Las facturas deben enviarse al correo electrónico de LYB con una breve nota que explique el motivo de la factura.
- Además del personal de LYB, los beneficiarios de subvenciones pueden trabajar con el Especialista en Vecindarios de su zona sobre cómo solicitar el pago directo a sus proveedores por los bienes y servicios prestados. Los especialistas pueden ayudarles a rellenar los formularios necesarios y asegurarse de que los recibos y las facturas se han presentado a tiempo. Los beneficiarios pueden presentar el alcance final del proyecto, el presupuesto y la documentación de las facturas o estimaciones al Especialista en Vecindarios de su zona, que a su vez necesitará la aprobación del Administrador de LYB y del Director Adjunto de Participación Vecinal. Asegúrese de ponerse en [contacto con el especialista de vecindario asignado a su Distrito](#).
- Los beneficiarios pueden gastar hasta el importe concedido. El importe máximo que puede solicitar un grupo es de \$5,000, impuestos y tasas incluidos.

USO DE LOS FONDOS DE LA SUBVENCIÓN

- Los fondos pueden utilizarse para materiales de marketing que promuevan o aumenten el conocimiento de la identidad del grupo vecinal, como camisetas, gorras, elaboración de boletines, folletos y otros materiales para la creación de marca y el compromiso.
- Los fondos pueden utilizarse para pagar servicios que apoyen un proyecto propuesto, como los servicios prestados por un muralista o una empresa de barricadas para una feria en la calle.
- Los gastos de comida y bebidas no alcohólicas, incluidos en el presupuesto del proyecto propuesto, no deben superar el 5% del presupuesto total del proyecto (o de la cantidad total solicitada). Por lo tanto, el costo proyectado para comida y bebidas no alcohólicas debe ser de hasta \$250.
- Los fondos pueden utilizarse para materiales de construcción necesarios para el proyecto.
- Los grupos deben gastar los fondos concedidos antes del **1 de febrero de 2027, lo que significa que todas las facturas y demás documentación deben remitirse al Administrador de LYB antes de las 5 p.m. el 1 de febrero de 2027** . Es posible que los fondos restantes no estén disponibles después de esta fecha o que no puedan optar a una prórroga. La persona de contacto principal del grupo debe comunicar su solicitud de prórroga al especialista de barrio o al personal de LYB al menos dos semanas antes de la fecha límite.

USO PROHIBIDO DE LOS FONDOS DE LA SUBVENCIÓN

- Administración de la propia subvención - los fondos de la subvención no podrán utilizarse para respaldar ni financiar ninguna otra subvención u oportunidad de financiamiento administrada por el beneficiario.
- Proyectos en propiedades privadas, incluyendo, entre otros, trabajos de jardinería, instalación de cercas, pintura, etc., a menos que el proyecto pueda demostrar claramente un impacto positivo directo en la comunidad (y no solo en la propiedad privada). Si el lugar del proyecto se encuentra en una propiedad privada, los solicitantes deben incluir en su solicitud de subvención una carta de autorización del propietario.
- La compra de tarjetas o cheques regalo.
- Bebidas alcohólicas, incluidos el vino y la cerveza.
- Premios y rifas.
- Entradas o tarifas de admisión para cualquier excursión no educativa dentro o fuera del estado, incluidos parques acuáticos y de atracciones.
- Excursiones o viajes (educativos o no educativos) fuera del estado.
- Alquiler o compra de vehículos de motor.

FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

Los proyectos deberán completarse antes del **1 de marzo de 2027**, a menos que el gerente de LYB haya concedido una prórroga por escrito. Una vez finalizado el proyecto, los grupos deberán proporcionar al gerente de LYB lo siguiente:

- Fotos del proyecto, durante la fase de desarrollo y la fase de finalización, para incluirlas en el informe final que cuenta la historia de éxito del grupo.
- Proporcione cualquier métrica que demuestre los esfuerzos y el impacto del proyecto en la comunidad. Las métricas pueden incluir:
 - Número de voluntarios y horas de voluntariado.
 - Número de residentes afectados por el proyecto.
 - Si el proyecto es una limpieza comunitaria, el tonelaje de escombros retirados.
 - Si el proyecto es un evento comunitario, número de participantes o participantes previstos.
- Encuesta completada para ayudarnos a entender su experiencia con el proceso LYB, así como para ayudarnos a mejorarlo.
- Todas las fotos, métricas y narraciones relacionadas con el proyecto del grupo vecinal deben enviarse al Administrador de LYB para el **1 de marzo de 2027 o antes**.

EJEMPLOS DE PROYECTOS ANTERIORES

- Instalación de letreros en las señalizaciones de las calles para dar a conocer la identidad del vecindario.
- Pintar los números de las casas del vecindario en la acera.

- Murales que reflejen la identidad y el embellecimiento del vecindario (se requerirá el permiso por escrito del dueño de la propiedad en relación con el uso de la pared o la fachada del edificio que se pintará).
- Proyectos de limpieza paisajística en el derecho de paso para minimizar el deterioro y aumentar el compromiso de la comunidad.
- Plantación de árboles y arbustos en el derecho de paso (puede requerir un acuerdo entre la MUNICIPALIDAD DE PHOENIX y la parte responsable sobre el mantenimiento adecuado de los árboles y arbustos).
- Creación de puntos de recogida de excrementos de perros/mascotas que animen a los dueños a recoger los excrementos de sus mascotas.
- Instalación de una "pequeña biblioteca gratuita" para que los residentes del vecindario compartan sus obras favoritas y fomenten la lectura.

PROYECTOS CON TEMÁTICA DE CONSERVACIÓN DE AGUA

El Departamento de Servicios de Agua de Phoenix ha aportado \$20,000 a LYB. Se anima a los grupos vecinales a que consideren la posibilidad de proponer proyectos centrados en la conservación del agua. No es un requisito para recibir fondos de subvención.

Las propuestas de proyectos pueden incluir paisajes desérticos, estilos de vida que ahorran agua o que transmitan un mensaje de conservación del agua. Algunos ejemplos de proyectos de conservación del agua que se pueden financiar incluyen:

- Un jardín comunitario para polinizadores con plantas nativas
- Cuencas y barriles para la recolección de agua de lluvia
- Desarrollo de un grupo comunitario de vigilancia de fugas que identifica fugas y ayuda a los vecinos a repararlas.
- Eliminación de césped en zonas comunes del vecindario con reemplazo de xerojardinería
- Mural con un mensaje/tema claro sobre la conservación del agua

Los grupos que reciban fondos para sus proyectos propuestos relacionados con el agua tendrán acceso a un experto en conservación de agua, que podrá asesorarlos y brindarles orientación para garantizar la finalización exitosa del proyecto.

Los beneficiarios de las subvenciones con proyectos relacionados con la conservación del agua tendrán a su disposición a un experto en la materia, quien les asesorará y orientará para garantizar que el proyecto se lleve a cabo con éxito.

PROYECTOS CON TEMÁTICA CERO RESIDUOS

Durante los últimos años, Departamento de Obras Públicas de Phoenix ha apoyado firmemente el Programa de Subvenciones "Ama tu Bloque", aportando \$20,000 anuales para financiar diversos proyectos vecinales. Esta contribución anual permite otorgar cuatro subvenciones de hasta \$5,000 a grupos vecinales. Se anima a los grupos a proponer proyectos con un enfoque de sostenibilidad (reciclaje, reutilización) que enfatizen el objetivo de Phoenix de alcanzar cero residuos para 2050. Sin embargo, esto no es un requisito para recibir una subvención. Algunos ejemplos de proyectos a considerar:

- Instalación de un proyecto de arte comunitario con materiales reciclados
- Plantación de árboles
- Creación de un taller de reparación
- Murales con temática de cero residuos
- Limpiezas comunitarias

Beneficiarios de las subvenciones con temática de cero residuos tendrán acceso a un experto en cero residuos, que podrá asesorarlos y brindarles orientación para garantizar la finalización exitosa del proyecto.

INFORMACIÓN IMPORTANTE DE CONTACTO

Correo electrónico del Programa de LYB: LoveYourBlock@phoenix.gov

[Los especialistas en vecindarios, asignados por distritos del Consejo](#), también son una buena fuente de información.